

REPUBLICA DE CHILE
JUNTA DE GOBIERNO
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPTO. DE EXTRANJERIA
Y MIGRACION

mt

za
RESERVADO

EXPULSA DEL PAIS A PERSONA QUE INDICA.-

TOMO RAZON
- 3 ENE 1975
Contralor General
SUBROGANTE

DECRETO Nº 2186.-

SANTIAGO, 31 de Diciembre de 1974

S.E. el Presidente de la República, de-

cretó hoy lo que sigue:

Vistos estos antecedentes y

TENIENDO PRESENTE:

Que, don Claudio FLORES CATALAN, consti-
tuye un peligro para la seguridad interior del Estado;

Que, la Dirección de Inteligencia Nacio-
nal, por oficio RES. Nº 3550/1509, de fecha 11 de Noviembre de 1974,
solicita su expulsión del país en virtud de los antecedentes señala-
dos en el referido oficio, y

De conformidad con lo dispuesto en el ar-
tículo 2º del Decreto Ley Nº 81, de 1973, modificado por el Decreto
Ley Nº 684, de 1974,

D E C R E T O :

La Dirección General de Investigaciones
procederá a expulsar del territorio nacional, sin más trámites, a do
CLAUDIO FLORES CATALAN.

Tómese razón y comuníquese.

RAUL BENAVIDES ESCOBAR, General de Divi-
sión, Ministro del Interior, OSCAR BONILLA BRADANOVIC, General de Di-
visión, Ministro de Defensa Nacional.

Lo que transcribe a Ud. para su conoci-
miento.

Saluda atentamente a Ud.

Investigaciones
Identificación
DINA
SENDET
E.M.D.N. DEPTO. II
Nota Confidencial

